



Bogotá, D. C., 21 de noviembre de 2023

Señora

CLAUDIA PATRICIA AVENDAÑO GUTIÉRREZ

patricia.avendano.g@gmail.com

ASUNTO: CITACIÓN A AUDIENCIA PARA RENDIR TESTIMONIO

RADICADO: 11001310302420210025400

FRANCISCO RAÚL MONTENEGRO ACOSTA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Apoderado General con facultades de representación legal de **CENCOSUD COLOMBIA S.A.** (también como “CENCOSUD” o “la Compañía”), identificada con **NIT 900.155.107-1**, por medio del presente escrito de manera respetuosa me permito citarla a comparecer a audiencia de instrucción y juzgamiento en la que se practicará su testimonio con el fin de ampliar la información contenida en el libelo de la demanda, así como las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos discutidos en el proceso judicial con el número de radicado del asunto en el que obra como demandante la señora EDELMIRA GUTIERREZ DE AVENDAÑO y como demandado CENCOSUD COLOMBIA S.A.

La audiencia se llevará a cabo el **22 de noviembre de 2023 desde las 9:00 a.m.**, de manera virtual. Adjunto a esta comunicación encontrará el correo electrónico de citación a la audiencia con el enlace de acceso.

Por favor tenga en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el último inciso del artículo 218 del Código General del Proceso:

“Al testigo que no comparezca a la audiencia y no presente causa justificativa de su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, se le impondrá multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv)”.

En caso de ser necesario y de acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Código General del Proceso, tenga en cuenta que usted podrá comunicarse con su empleador o superior para los efectos del permiso que este debe darle.

CENCOSUD recibirá notificaciones en la Avenida 9 No. 125 – 30 de la ciudad de Bogotá D.C., asimismo en los correos electrónicos notificaciones@cencosud.com.co y franciscoraul.montenegroacosta@cencosud.com.co

Sin otro particular, me suscribo.

FRANCISCO RAÚL MONTENEGRO ACOSTA

Apoderado General con facultades de Representación Legal

C.C. 1.118.862.607

T.P. 345.224 del C.S.J.

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

